

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**  
**OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS**  
**INFORME DE DENUNCIAS SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL AÑO 2022 (MAYO- AGOSTO)**

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, en adelante OIGT, fue creada como un área de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), establecidas en el Decreto 2363 de 2015, la cual tiene dentro de sus funciones; elaborar la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, como también informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones.

Atendiendo a lo anteriormente dicho, la OIGT se permite publicar el reporte asociado a denuncias recibidas en el segundo cuatrimestre del año en curso, el cual lo componen los períodos de mayo, junio, Julio, agosto.

**GESTIÓN DE DENUNCIAS PRESENTADAS:**

En los meses que comprenden el segundo cuatrimestre del año 2022, se presentaron un total de 207 solicitudes, las cuales se han clasificado para esta oficina como denuncias, ya que por su tipología y el asunto que tratan podrían ser objeto de investigación por parte de los órganos competentes. Para este caso tenemos que en los periodos antes mencionados se presentaron denuncias asociadas a las siguientes tipologías:

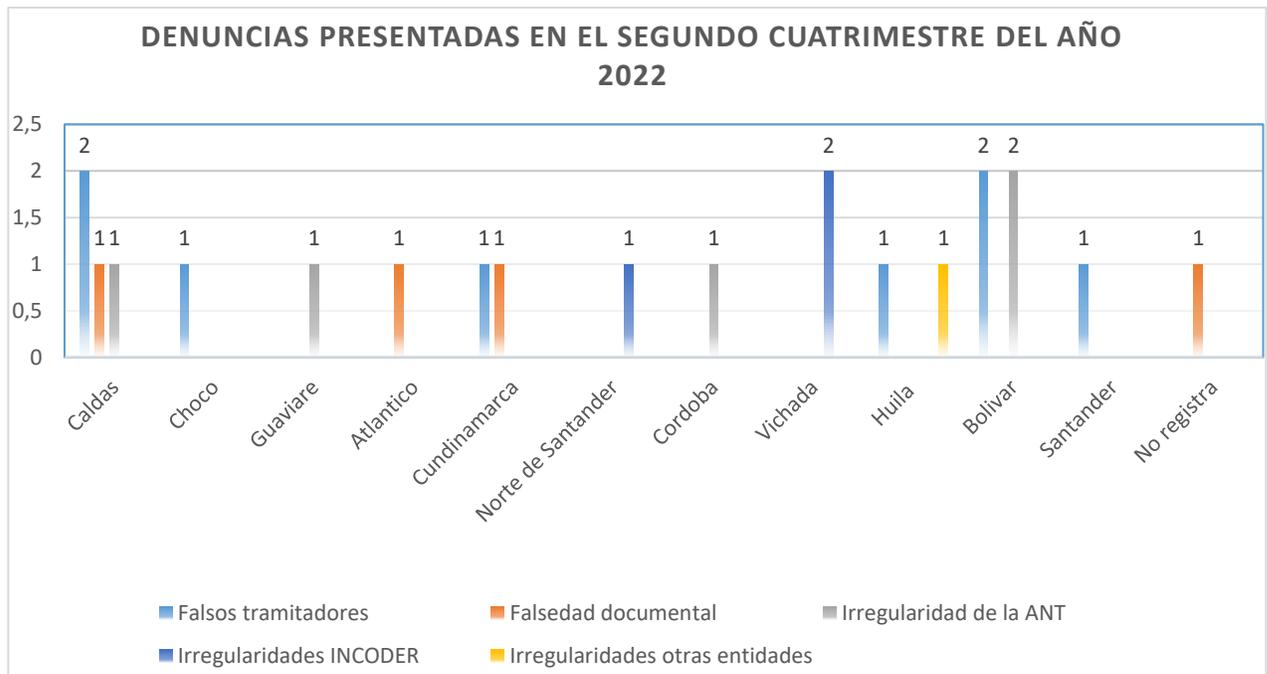
- Denuncias por falsedad en documento.
- Denuncias por a falsos tramitadores.
- Denuncia por irregularidades en el INCODER.
- Denuncia en la que coloca en conocimiento presuntas irregularidades en la ANT y.,
- Denuncia asociada a irregularidades en otras entidades del estado.

Es pertinente informar, que esta oficina también da trámite a asuntos que, a pesar de no enmarcarse dentro de la tipología de denuncias o no encontrar relación con un tipo penal, por la naturaleza de las acciones descritas en ellas, pueden culminar con una acción penal o disciplinaria ante los órganos competentes, estas actuaciones están enmarcadas como:

- Casos emblemáticos.
- Conflictos por la tierra
- Quejas por deficiencias de la ANT.
- Respuestas a la OIGT, dentro de las cuales se incluyen las respuestas de las solicitudes de ampliación de denuncias.
- Sin competencia, que no son objeto de estudio de la OIGT, sin embargo, se hizo necesario darles trámites ante las dependencias o autoridades competentes.
- Solicitud de información, en las que se requiere información que maneja la Oficina del Inspector, en algunos casos dichas peticiones han contribuido al hallazgo de hechos externos o internos de corrupción.
- Solicitudes presentadas por la Fiscalía General de la Nación, en la que se solicita información a la Agencia Nacional de Tierras, y que en su gran mayoría son atendidas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras en razón de sus facultades y competencias.

Del total de las denuncias recibidas por esta Oficina, finalizando este cuatrimestre solo veintisiete (27) se encuentran en trámite, las solicitudes restantes se encuentran gestionadas. La razón por la cual no se ha finalizado la diligencia de algunas denuncias se debe a que esta dependencia se encuentra a la espera de recibir información adicional, ya sea por parte del denunciante, por otras entidades o por las dependencias que conforman la Agencia Nacional de Tierras, toda vez que en algunos casos la respuesta de estos despachos o instituciones son determinantes en el esclarecimiento de los hechos que comprenden algunas acciones.

A continuación, y en la siguiente grafica podemos observar los departamentos en los que se han presentados denuncias asociados a conductas que representan un riesgo de corrupción a la entidad.



Elaboro: Jesus David González P.  
Aprobó: Abel Enrique Guzmán Lacharme.  
Fecha de corte del Informe: 31/08/2022